



FORMATO ACTA DE CIERRE

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-051-JOLAN-V01

Rige a partir de: 09/06/2023

Página: 1 de 2

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL CONTRATO No. 0019-ARC-CBNL06-2023

De conformidad con la disposición del artículo 60 "De la ocurrencia y contenido de la liquidación", de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2.012, artículo 2.2.1.1.2.4.3 "Obligaciones posteriores a la liquidación" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los lineamientos generales impartidos jurisprudencialmente por el Honorable Consejo de Estado y en concordancia las estimaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y las disposiciones ministeriales incluidas en la Resolución 4130 del 16 de junio del 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación y de convenios", de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución de Delegación No. 4223 de 23 de junio 2022 del señor Ministro de Defensa Nacional para ejercer funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, con destino a la Armada Nacional en cuantías de 0 a 10.000 SMLMV, procede a efectuar el **CIERRE DEL EXPEDIENTE** del Contrato No. 0019-ARC-CBNL06-2023, suscrito el **10 DE MARZO DE 2023**, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL N°6 ARC "BOGOTÁ"**, y de la otra parte **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLUCIONES TGC** con NIT No. 45438408-6 representada legalmente por la señora **TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ**, con el objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS A BORDO DE LAS AERONAVES DE LA ARMADA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. Se procede a informar sobre seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual así:

NÚMERO DEL CONTRATO:	0019-ARC-CBNL06-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS A BORDO DE LAS AERONAVES DE LA ARMADA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
FECHA DE INICIO:	10 MARZO DE 2023.
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
CLASE DE GARANTÍA:	Póliza de Cumplimiento No. CG-1043027
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	10%	24-10-2023	20-08-2024	\$4.500.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	24-10-2023	20-08-2024	\$4.500.000.00

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE CIERRE		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-051-JOLAN-V01	Rige a partir de: 09/06/2023	Página: 2 de 2

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. Se procede a la liquidación dado que aparece en el acta de recepción final, de fecha 20 de diciembre de 2023, dejando constancia del recibido a entera satisfacción del objeto contractual en un 100%.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la Unidad de Gestion General – Direccion Administrativa del Minsterio de Defensa Nacional, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, estas se encuentran vencidas y sin que se hubiese requerido afectarlas por presunto incumplimiento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual No. 0019-ARC-CBNL06-2023.

Se expide en la ciudad de Bogotá, 21 ABR 2026


Capitán de Navío **DIANA CONSUELO URREGO NIÑO.**
Comandante Base Naval N°6 ARC "Bogotá"

Vo. Bo. Capitán de Fragata Ramiro Ignacio Beltrán Acosta
Jefe Departamento de Administración BNL06 (E)

Vo. Bo. Capitán de Fragata María Fernanda Herrán García
Jefe División de Adquisiciones BNL06

Elaboró: TS14 Rubiela Chaparro Chaparro
Revisó: Teniente de Corbeta Barrios Arroyave David